

Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Afirmativa Ficta y Recursos de Revocación del Departamento de Asuntos Litigiosos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	Contraloría General del Estado				
II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<p>El sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de afirmativa ficta y recursos de revocación del departamento de asuntos litigiosos, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido de carácter identificativo.</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4b3621; color: white;"> <th style="padding: 5px;">CATEGORÍA</th> <th style="padding: 5px;">TIPO DE DATOS PERSONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Datos identificativos</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio </td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio
CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES				
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio 				
III. La finalidad o finalidades del tratamiento.	<p>Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: Es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en los procesos de solicitudes de afirmativa ficta, recursos de revocación.</p> <p>El uso de los datos personales son resguardarlos respecto de los (Nombres y Domicilio Procesal) que se desprenden de las promociones que se presentan ante la Contraloría General; mismos que pueden ser tratados en los casos que las normas procesales impongan; su transferencia y/o uso para realizar diligencias ordenadas por las normatividad establecida en los domicilios que obren en las actuaciones.</p>				
IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	La procedencia de los datos personales se obtienen de los promoventes respecto de las promociones de los procedimientos administrativos que interponen ante la Contraloría General.				
V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Nombre: L.D. Nilo Lucía Mena Aguilar Cargo: Directora Jurídica Área: Dirección Jurídica				
VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.	Le informamos que sus datos personales serán compartidos diversas autoridades Estatales, que tengan competencia para la substanciación y trámite de los procedimientos jurisdiccionales y/o administrativos respectivos o vinculantes.				
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	El fundamento para el tratamiento de datos personales es la Ley Organica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Estatal del Sistema Anticorrupción, Ley General de Transparencia, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento Interior de la Contraloría General.				
VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.	No aplica				

Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Afirmativa Ficta y Recursos de Revocación del Departamento de Asuntos Litigiosos

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 60 00 Ext. 3835 Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx.
X. El tiempo de conservación de los datos.	De acuerdo con el Valor Documental administrativo, legal, se sujeta al plazo de conservación en archivo de trámite de un año y cuatro en el archivo de concentración.
XI. El nivel de seguridad.	Medio
XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Dirección de Transparencia.